

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

Sábado 24 de noviembre de 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION. — En la administración de EL OCCIDENTE, Corredora baja de San Pablo, núm. 10, pr.— En la librería de Monier, Carrera de San Jerónimo, Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sta. Dominga; Bailly-Balliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepción Gerónima.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 25.

PROVINCIALES. En las principales librerías y por libranza franca al administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46. Estrasburgo: Un trimestre, 72, seis meses 144.—En París en casa de los señores Saavedra y Ribelles, rue de Hauteville, 15, y en la librería Española, rue de Provence.—Ultramar, Tres meses 90, seis meses 180.

ANO I.—NUMERO 271

MADRID 24 DE NOVIEMBRE.

Las subsistencias siguen encareciendo diaria y sensiblemente. Los artículos de primera necesidad aumentan sin cesar de precio, y aunque este aumento es ya bastante considerable para que le miremos como un peso gravísimo sobre las clases de la sociedad, constituye para las pobres un estado de penuria y estrechada escasez, y les anuncia un tristísimo invierno. Si en vez de hablarse tanto y con tanta inexactitud de amor a la democracia, y de cariño a las clases menesterosas, y de interés por las reformas populares, se escasearan mas las palabras, y se pensara en hacer algo, el gobierno habría ya estudiado la cuestión de subsistencias, y habría preparado para ella soluciones satisfactorias.

En vez de emplearse en esos largos e insufribles debates sobre la igualdad civil, consignada en el art. 6.º de la futura constitución, debates que a tantos comentaristas, y a tantos incidentes han dado lugar, se habría hecho mas en favor del pueblo y en beneficio de la igualdad social tratando de remover los obstáculos que están produciendo ficticiamente la gran carestía de los comestibles y de los combustibles. Las teorías mas brillantes se desacreditan muy a prisa en este siglo positivista si no acarrean en la práctica beneficios palpables. Por eso todos los gobiernos de Europa, excepto el nuestro, se preocupan en la actualidad con vivísimo interés e incansable constancia de todo lo que se refiere a los intereses materiales de los pueblos que administran.

La pérdida de la libertad política ha sido posible en Francia, y ha sido menos sentida por que el emperador Napoleón III, profundo conocedor del espíritu de su época, no ha dejado pasar un día sin señalarlo con la realización de alguna ventaja para las clases trabajadoras. Les ha empezado a construir habitaciones relativamente cómodas en sus *cités ouvrières*; les ha proporcionado constantemente ocupación emprendiendo grandes obras públicas, no solo en París, en donde la conclusión del Louvre y de la calle de Rivoli, y otras grandiosas construcciones han dado sustento a muchos millares de familias, sino en todas las poblaciones importantes, y en las carreteras y líneas de ferrocarriles; ha cuidado de equilibrar la demanda de trabajo con su fácil satisfacción, disponiendo que las autoridades examinen en que puntos sobran obreros, y los trasladen a espensas del Estado a aquellos otros en donde hagan falta, ha impreso un impulso eficaz al fomento de los establecimientos de beneficencia; en una palabra, ha querido pagar al pueblo en beneficios y ventajas materiales la libertad política que le arrebató.

Mientras eso sucede en los países sometidos a un régimen poco liberal, se observa la conducta contraria en los que, como el nuestro tienen un gobierno representativo, ó a lo menos sus formas aparentes; si mientras en Francia las clases pobres tienen en el poder un padre solícito, y mientras en Rusia se cruza el territorio con una red de ferrocarriles, y mientras en los países gobernados absolutamente se estimulan y fomentan los intereses materiales, seguimos nosotros sin dar al pueblo nada de lo que verdaderamente le interesa, no habrá después derecho alguno para quejarse en el caso posible de que llegue a mirar con desvío y tedio las teorías del derecho público moderno, y a

aplaudir cualquier dictadura levantada sobre las ruinas de la libertad. ¿Para qué quiere la libertad un pueblo, que no sepa usar de ella? ¿Para qué sirven los derechos políticos a un pueblo, a quien se deja entregado a la miseria y a la ignorancia; a un pueblo al que, en vez de instruírsele, se le cierran cuatro mil escuelas de instrucción primaria en menos de un año, y se dejan abandonadas al azar las mas vitales y urgentes cuestiones relativas a su bienestar y subsistencia?

Volviendo al asunto de la carestía de los artículos de primera necesidad, dispénsenos el lector si dirigimos otra vez la vista hacia el vecino imperio, porque el cotejo de lo que allí ha hecho el gobierno imperial con la inacción del nuestro, forma el contraste mas extraño, y constituye la censura mas terrible contra los que ni aun copiar saben lo bueno; contra los que no solo no trabajan por el deseo del bien, pero ni aun se sienten estimulados a hacerlo por evitar la vergüenza de ser desventajosamente comparados con los extranjeros. Desde la disposición que los gobernantes franceses adoptaron para que el pan fuese vendido al peso, lo mismo que los demás comestibles, hasta la tasa del precio de la carne, que acaban de decretar, son innumerables las medidas que han llevado a efecto para que el interés de los logrores y de los acaparadores no perjudique los intereses del público. Es sobre todo indecible el esmero, solícitud y enérgica insistencia con que uno y otro día han trabajado por la escrupulosa observancia de sus medidas y decretos, después de adoptados. Ningun esfuerzo los ha fatigado; ninguna consideración los ha detenido; ni aun las teorías científicas han logrado poner coto a su actividad, cuando esas teorías se han hallado accidentalmente en contradicción con los intereses del pueblo. Por eso han prescindido hasta cierto punto del respeto por regla general debido a la libertad industrial, y no han vacilado en establecer la tasa del pan, y siguiendo adelante por este camino, acaban de señalarla también a la carne.

La tasa! También nuestro gobierno ha adoptado la tasa! A lo menos ha consentido que el ayuntamiento de Zaragoza, complaciendo a un motin, la adopte. Y no solo lo ha consentido, sino que lo ha visto con satisfacción, según nos hace saber la Gaceta en sus comunicaciones oficiales, laudatorias de la vituperable conducta observada por las autoridades de la ciudad heroica.

En Francia, el gobierno ha establecido la tasa para evitar los motines. En España son los motines los que establecen la tasa con aprobación y complacencia del gobierno. Lo primero agrada mas a los hombres amigos del buen orden social, y que abrigan ideas sensatas: lo segundo es lógico en los que han declarado santas, y concedido los honores de la apoteosis a todas las sublevaciones, y a todos los ataques contra cualquier orden de cosas constituido.

Resulta, pues, que hasta ahora solo los amotinados de Zaragoza se han ocupado de la cuestión de subsistencias. La solución que le han dado, después del incendio de las máquinas del Ebro, después de los tiros por las calles, de las amenazas de saqueo, y otros medios preparados por el estilo, aunque ha sido recibida con aprobación y placer por el gobierno, solo a los amotinados debe atribuírsele: solo a ellos corresponde la iniciativa y la responsabilidad. Pues por lo que hace al gobierno, bástale la respon-

sabilidad, (ya que la iniciativa ni en esto ha sido suya) del indulto concedido a los hurtados de leñas, por los cuales se interesó el motin zaragozano.

En resumen, al gobierno le importa un bledo que haya ocupación para las clases trabajadoras: por eso ha envuelto los proyectos de obras de la Puerta del Sol en los trámites del expediente mas complicado y mas escandaloso que se vio nunca en esta nación expedientil. Por eso deja que las carreteras sigan intransitables. Por eso, en vez de desvanecer, amontona los obstáculos para la construcción de ferrocarriles. Al gobierno le importa todavía menos que un bledo que las subsistencias se encarezcan ó se abaraten. Por eso no examina sus precios, ni las causas que influyen en su subida, ni hace nada en el particular. El gobierno entregado al sueño de la mas indolente pereza, no sale momentáneamente de su letargo sino cuando siente los sacudimientos de la anarquía. El ministro de Fomento no pensó en componer las carreteras próximas a Madrid hasta que centenares de trabajadores fueron en tumulto a su casa a pedirle trabajo. El ministerio no ha pensado en la cuestión de subsistencias hasta que los revoltosos de Zaragoza le han indicado a gritos y a tiros que allí se debía establecer la tasa.

De manera que, por deplorables que sea confesarlo, bien puede decirse con alguna exactitud que el gobierno en España, cuando mandan los progresistas pertenecer de derecho y de hecho a los motines.

Pocas líneas dedicaremos a la reseña de la sesión de Cortes de ayer, porque no requiere mas el asunto.

A primera hora, y a escitación de la mesa, se retiró por sus autores la proposición para que se aplicasen a la construcción del ferrocarril de Zaragoza los valores que debe entregar al Tesoro el Sr. Salamanca.

En seguida continuó la discusión de la ley de reemplazos, que adelantó rápidamente. Nada notable ocurrió en ella. La cuestión de sustitución, que era la que ofrecía algun interés, quedó resuelta y aprobándose lo que la comisión proponía.

El artículo 50 de la Constitución, que quedó anteayer pendiente, y que, como nuestros lectores saben, trata de las atribuciones del monarca, fué objeto de nuevos debates.

El Sr. D. Cirilo Alvarez combatió la división del poder ejecutivo propuesta por el Sr. Orseno en la sesión anterior.

Inútil es decir que el diputado por Burgos trató la cuestión con lucidez cuando tan notorios son sus conocimientos en materias de derecho.

El Sr. Gil Sanz tomó tambien parte en el debate en el mismo sentido que lo había hecho el día anterior el señor Orseno, cuyas ideas reprodujo corregidas y aumentadas.

La fracción democrática ha hecho desesperados esfuerzos por cercenar el poder real; pero si hubiera de juzgarse de su aptitud para las luchas parlamentarias, por la habilidad que ha demostrado, el juicio del país no la lisonjearía mucho. Los demócratas han partido siempre en esta cuestión de principios falsos.

El artículo se aprobó, como tambien el 52.

Hoy versarán los debates sobre el nuevo proyecto añadido que trata de la creación de un consejo de Estado.

Como la cuestión estaba ya prejuzgada, la concurrencia, así en el salon como en las galerías era escasa, y la mayor indiferencia se notaba en todas partes.

La sesión terminó temprano para reunirse el Congreso en secciones.

De la correspondencia oficial y particular publicada en todos los periódicos, ha resultado probado con documentos públicos que durante los desórdenes de Zaragoza, y aun después de calmada la mas peligrosa agitación, el Ayuntamiento de aquella ciudad se ha inmiscuido en las atribuciones propias del Cuerpo legislativo deliberante, y que la fuerza ciudadana, con flagrante transgresion de una ley recién votada en las Constituyentes y sancionada por S. M. la Reina, ha deliberado y representado sobre asuntos políticos.

El país, como es natural, se halla anhelante de saber qué medidas tiene adoptadas el Gobierno sobre estos gravísimos extremos para poner a cubierto la santidad de las leyes violadas, y para exigir la responsabilidad y el castigo de los delitos a la faz de la nación perpetrados.

El ministerio no debe olvidar que, sirviendo de fiel espresion al espíritu público hasta el día que le es mas afecto, ha pedido que la ley sea una para todos en la monarquía, y que por ningún titulo se prescinda, si ha habido algunos tibios en el cumplimiento de su deber, de entregar al fallo de los tribunales al que sea cómplice de los sucesos de Zaragoza.

El periódico de la Nación, cuyas palabras mismas acabamos de citar, deducia juiciosa y oportunamente de ellas que todo el que perturba el orden es enemigo de la libertad.

La real orden por la que se prohibe a los ingenieros civiles dedicarse a la enseñanza de las ciencias en clases particulares ó reservadas, lo mismo que a otra ocupacion ó ejercicio, debiera modificarse ó hacerse extensiva a todo el profesorado, pues no se concibe como el supuesto abuso de la enseñanza privada desaparezca, cuando en vez de ser el profesor que la practica de una escuela especial, lo sea de otras ó de la Universidad.

Paréceme que el Sr. Gobernador civil de esta provincia ha admitido la dimisión que de sus cargos hicieron los concejales Sres. Muro y Puigdollés.

El Diario Español replica a La Nación que como la Gaceta había negado que se hubiese cuestionado en el consejo de ministros respecto a separar ó no de su puesto al capitán general de Aragón, y dice:

Diga lo que quiera la Nación, y por esquisitas que sean las diligencias que haya practicado para adquirir noticias fidedignas acerca del particular, insistimos en nuestro anuncio de ayer sobre haberse tratado en consejo de ministros de la separación del general Gurrea.

Cuando sirven de tema a la discusión periódica asuntos de tanta gravedad, bien valía la pena de que el órgano oficial del gobierno ilustrase la opinión, poniendo la verdad en su lugar, no por medio de rectificaciones sin autoridad, sino de una manera que pudiese satisfacer la ansiedad pública, cuando se halla justamente escitada.

Consignamos esto no por las personas, si quiera muy dignas de consideracion y estima, sino por los altos principios que se debaten a este propósito, y que versan nada menos que sobre la necesidad de que las autoridades superiores guarden y hagan guardar las leyes hechas en Cortes y sancionadas por la Corona.

Ya se ve que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, cuando se halla justamente escitada la ansiedad pública, cuando se halla justamente escitada.

Últimamente se ha dicho y aun se ha escrito en algun diario de esta corte que la cuestión habida entre el general Zabala y el Sr. Olózaga, que había producido la dimisión de este último del puesto de enbajador en París se había arreglado, y que el señor Olózaga continuaba representando a España en el vecino imperio.

A ser cierto este desenlace, sin duda el constituyente diplomático se habrá presentado en la primera secretaria del Despacho a manifestar a su jefe que retiraba la dimision, sin cuyo paso, previo el conde de Paredes se hallaba resuelto a admitirla.

La Gaceta podría enterarnos de lo ocurrido sobre el particular, en el caso de que el anunciado arreglo sea cierto, que lo dudamos.

Están dispuestos para llevarse a la sancion los siguientes proyectos de ley votados definitivamente por las Cortes:

- El de sanidad.
- El de pension a doña Nicolasa Iturría é Irarrieta, viuda del brigadier Echalecu.

Declarando beneméritos de la patria a los que murieron en Galicia en 1846 con motivo de los acontecimientos políticos.

Mandando sea libre la impresion del Calendario.

Concediendo un crédito al ministerio de la Guerra para atender a los gastos de la Milicia nacional movilizada.

Suspendiendo la renovacion de los Ayuntamientos.

Relevando a D. Manuel Mencia Manso de Zúñiga del pago de un impuesto especial por el titulo de marqués del Amparo.

Y algun otro que no tenemos presente.

Las comisiones encargadas de examinar los proyectos presentados a las Cortes por el señor ministro de Marina, entre los cuales se cuenta el que fija las fuerzas navales, y el que concede un crédito con destino al Almirantazgo, y otros de que ya tienen noticia nuestros lectores, darán muy pronto su dictamen, conforme a lo que parece, con lo propuesto por el gobierno.

A las ocho de la noche se reunió anteayer la comision general de presupuestos; y hallándose presente el señor ministro de la Gobernacion, continuó la discusión sobre el presupuesto de este departamento, aprobándose sin ella los capítulos 3.º y 4.º que tratan del personal y material del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo.

En seguida se pasó al capítulo 13, relativo al material de beneficencia; y después de un detenido debate que versó sobre que se eliminara del presupuesto la cantidad señalada en el mismo para la beneficencia provincial, se aprobó al fin la partida de un millón de reales para este objeto, pero como auxilio y no como se proponia, según lo pidió el señor Gonzalez de la Vega.

Con ligera discusión fueron aprobados los capítulos 14 y 15 que tratan del personal y material de sanidad, y el 16 referente a establecimientos penales.

Se espera con fundamento que en una de las próximas sesiones se lea en las constituyentes el dictamen de la comision que entendié en las bases de la ley electoral.—Ya va siendo tiempo de que las discusiones parlamentarias versen sobre cosas y no sobre personas.

En Madrigal, provincia de Avila, ha habido comatos de desórdenes, que cesaron con la intervención de la autoridad local.

Las diputaciones provinciales interesadas en

elocuente, expansiva, anegada en su propio sentimiento, inflamada, arrebatada, sublimada, trasfigurada, en apoteosis ya, en la cúspide del lirismo, en el transporte de la pasión, en la fiebre de la idea; Brunilda, decimos, cantaba como si ella fuese el sonido, como si saliese por sus poros, como la estatua de Nemnon, como si improvisase lo que cantaba, como si fuese Norma bajeando a la frente de Bellini ó la misma música dormida en los pliegues del aire, como ilumina la luz, como la mirra suelta su aroma, como se azulaba la distancia albergue del pensamiento!

Ayer, hoy, mañana; Sevilla, Hammesfert, Sully; el amor, la despedida, la ausencia; la esperanza, la dicha, el recuerdo, el fuego, la llama, la ceniza, todo palpité en aquellos cánticos, todo se lo contaron aquellos corazones, todo se lo difirieron aquellas almas.

Y cesó la armonía, y aun resonó en sus oídos. Y callaron, mirándose, enlazadas las manos... Ya no, floraban.

La luz del sol inundó el aposento. Brunilda y Serafin seguían de pie abrazados, sin pensar, sin hablar, sin sentir, alejados del mundo, de esta realidad palpable que nos oprime, de este ser, esclavo de la naturaleza, que nos ata a la tierra; lejos, sí, muy lejos del imperio de los sentidos, de la prision del espíritu, de la vida que se agota, de las horas que trascurren, de los días que se olvidan; lejos, muy lejos... allá en el mundo de las profecías, en las regiones del presentimiento, en un pasado metempsíquico, en una de esas reminiscencias que acuden a nuestra mente de cosas que no nos han sucedido, de sé-

FOLLETIN

EL FINAL DE NORMA.

Por

PEDRO ANTONIO DE ALARCOY

(Continuacion.)

PARTE CUARTA

SPITZBERG.

Brunilda y Serafin vuelan juntos.

—No... no... amigo mio, replicó Brunilda. ¿Y mi padre? ¿Y mi juramento? ¿Nos no podeis matar a Rurico... ¡Seria un sacrilegio! Ni yo me uniría al matador del que salvó la vida al Jarl de Sully!

—Pero el, ese salvador de vuestro padre, ha querido después asesinarle alevosamente!

—Me dirá que tenia celos, y que yo fui la causa de todo.

—¡Con que no hay remedio!

—Ninguno, respondió Brunilda con la calma de la muerte.

—¡Con que he de abandonaros...

—¡Si, Serafin! dentro de una hora moriremos el uno para el otro. ¡Con que dentro de una hora, prorrumpió el joven con voz enronquecida, he de salir por esa puerta diciéndole a mi corazón, ya no hay ventura! diciéndole a mi pensamiento: ¡Ya no hay esperanza! Hay un *nunca*, un implacable *nunca* entre la felicidad y vosotros...

Serafin calló un momento.

Brunilda lloraba.

—¡Y luego vivir! prosiguió el joven; ¡deslizarse por el tiempo con un dolor inextinguible, con un deseo irrealizable! Recordar esta hora, aquella noche, aquellas armonías; recordar que os he visto a mi lado; que nos unia el corazón; que se tocaban nuestras manos; que se miraban nuestros ojos; que se hablaban nuestras almas; que temblábamos de amor, como dos flores de un mismo tallo; que todo nos enlazaba, la pasión, el arte, la música, y que fué preciso separar esos corazones, desviar esas miradas, dividir el halo de esas flores, desenlazar esas manos, torcer esos dos rios paralelos, romper esa simpatía, apagar esas almas, destruir esa ventura! Recordar que sonó una hora en que el mundo cayó entre nosotros, poniendo la barrera del imposible entre la ilusión y la realidad, entre vuestro porvenir y el mio, entre mi felicidad y la vuestra... y luego vivir... ¡vivir! ¡Ah! esto no puede ser!

El joven golpeó su frente con desesperacion.

—Serafin, oídme, murmuró Brunilda, en cuyos ojos brillaba una luz celestial, una vida eterna, una esperanza divina. Quiero que viváis; quiero

que seáis dichosos; quiero serlo yo tambien. Escuchadme.

No os diré yo que me olvidéis... ¡no! ¡Esto es imposible! No os diré tampoco que os acordéis de mí, con la desesperacion que me habeis pintado... ¡Quiero otra cosa... y vais a comprenderme! Quiero que nos separemos, sin desmorinos; que vivamos el uno para el otro, que a través de la distancia se busquen nuestros pensamientos; que a cualquier hora sepa vuestro corazón que hay otro corazón en el mundo que late a compás con él; que de día, de noche, hoy, mañana, dentro de veinte años, digáis desde vuestra patria, desde el fin del universo; ¡te amo Brunilda! y estéis convencidos de que el viento que acaricie en seguida vuestra frente, os responde: ¡te amo, Serafin! Quiero que creáis que ese viento es mi voz... y lo será sin duda. ¡Porque siempre lo estaré repitiendo! Quiero que cuando beséis una flor, digáis... a ella! y que no dudeis que en el mismo instante estoy diciendo yo besando a un pájaro, ¡a él! Quiero que cuando veáis a ese pájaro llegar del Norte, esclameis: ¡Brunilda! como yo cuando vea llegar una nave por el mediodía, diré: ¡Serafin! Quiero que cuando oigáis el final de Norma me veáis a vuestro lado, bien seguro de que mi alma mi pensamiento, mi memoria, no estarán en otra parte. Quiero, en fin, que cuando pasen muchos años, si podáis imaginar que le muerto, sigáis haciendo lo mismo; hablándome, viéndome, adorándome, en elato que yo, muerta ó viva, entre el último suspiro, desde la tumba, ó desde el cielo, estaré bendiciándoos, repitiéndos un eterno ¡te amo!

Ya veis, Serafin, que os propongo una union indisoluble, eterna, que va mas allá de la vida, que triunfa de la ausencia, de la distancia, de los ultrajes de la edad, de la muerte; vivir así es la beatitud del cielo, la juventud eterna, la existencia perdurable, una gloria prematura! Ahora... Sentados a este piano... voy a cantar!

Ayuntamiento de Madrid

El Sr. LÓPEZ INFANTES: La sustitución es ya un principio votado en la ley de reemplazos...

El Sr. ODONNELL, ministro de la Guerra: Señores, es exacto lo que ha dicho el Sr. López Infantes...

El Sr. GIL VILSEDA: Quisiera preguntar á la comisión si ha pensado un hecho que es posible que suceda...

El Sr. ESCOSURA: La idea del Sr. Gil Vilseda es deslumbradora, pero impracticable...

El Sr. ALVAREZ: Dos oradores, los señores Orensse y Garrido se han opuesto á este artículo...

El Sr. GIL SANZ: Aunque no se ha ridiculizado en este sitio la idea de la paz perfecta...

El Sr. MARTÍN: Pido la palabra en contra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Se suspende esta discusión, y habiendo varios asuntos que someter al examen de las secciones...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana, peticiones, interpellaciones, preguntas y continuación de los asuntos pendientes.

para que ellos vean si es justa ó voluntaria. E si fuera justa, ó contra moros, vean la gente que para ella es menester...

El Sr. ALONSO (don Juan Bautista, Señores, cuando se mira al Rey, es decir, á la potestad representada por el monarca, la facultad de declarar la guerra y hacer y ratificar la paz...

Muy altas consideraciones han movido á la comisión á redactar el artículo en la forma en que lo está. Ya ha dicho el señor Alvarez la dificultad inmensa que habría en sacar esa facultad de los gobiernos y traerla al parlamento...

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

viduo de junta particular, sobre la creación de partidos médicos, y se mandó pasasen á las comisiones de enmiendas y hacienda reunidas para el convenio...

Segunda Junta.—Reunida la junta, se trató y acordó lo siguiente: Se sometió á informe de las comisiones reunidas de Cuadrillas y Hacienda el expediente sobre reclamaciones de gastos de colera, agregándose al mismo la instancia del Ayuntamiento de Labastida y demás que se presenten de igual clase.

El Sr. ALONSO (don Juan Bautista, Señores, cuando se mira al Rey, es decir, á la potestad representada por el monarca, la facultad de declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, pareceme que se prescinde del organismo constitucional.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No importa nada; las razones de la autoridad velen poco ante la autoridad de la razón.

beneficio, pero dicho señor Ravell tiene alguna dificultad en concederle, pues, se asegura, lo ha puesto en conocimiento del Excmo. señor capitán general, para que determine lo que juzgue más conveniente.

Según nos escriben de Jern, el domingo último sorprendió la bizarra guardia civil de aquel tercio á cinco ladrones que se hallaban ocultos en un cortijo, situado en el término de Villardomardo, los cuales ó se defendieron ó trataron de darse á la fuga, porque en la noche del mismo día entraron tres micros en aquella ciudad, donde han estado espuestos, habiéndose escapado los otros dos.

El estado en que se iba pudiendo la provincia era muy lamentable; no se podía ir de pueblo á pueblo, ni aun de cortijo á cortijo, y los criminales necesitaban la activa persecución de que hoy son objeto.

Nada, absolutamente nada hay de Grima, como no sea el parte telegráfico que después publicamos sobre el incendio ocurrido en el parque francés cerca de Inkermann.

Las noticias de Kimbura dicen que el fuerte ha sido rehabilitado y cubierto con grandes trabajos de aproches armados con 50 piezas procedentes de las baterías flotantes. La guarnición se compone de unos dos mil franceses, con una escuadrilla que vigila á los rusos.

En el ejército ruso se han hecho algunos cambios importantes, en cuanto al mando de las tropas. Las milicias de varios gobiernos han sido incorporadas en el ejército del Sur. El regimiento de tiradores de la familia imperial ha salido tambien de Moscú para Crimea. Antes de salir se distribuyó á cada soldado una cruz bendita, como reliquia que ha de preservarles de todo mal.

Se dice que Mr. Prokosh-Osten, nombrado intencionalmente de Austria en Constantinopla, pasará antes de ir á su destino por Atenas, pues va encargado de una misión confidencial del emperador Francisco José para el rey Othon.

Continúa llamando la atención en Viena la cuestión de los principados. Parece que el gobierno imperial trata de la inmediata convocación de las congregaciones provinciales en el reino lombardo-veneto.

Se ha presentado á las Cámaras belgas un proyecto de ley sobre las esenciones que se han de conceder á los cónsules de las potencias extranjeras.

La insurrección de los Santals en la India inglesa no solo no ha terminado, según se había supuesto, sino que ha vuelto á reproducirse con mayor fuerza. El ministro de la Guerra francés ha recibido, el 18 de noviembre el despacho telegráfico siguiente:

SEBASTOPOL 16 de noviembre de 1855, á las 6 de la noche.—Nuestro parque de artillería llamado del molino, cerca de Inkermann, ha sido destruido en parte ayer á las cuatro de la tarde, por la explosión de tres almacenes que contenían unos 50,000 kilogramos de pólvora, 600,000 cartuchos, 300 bombas cargadas y otro artefacto de guerra.

Las materias inflamables, proyectadas á lo lejos han producido un violento incendio en el parque inglés inmediato al nuestro. Allí tambien hubo explosiones parciales. A las seis los gastadores ingleses y franceses habian dominado el fuego.

Nuestras pérdidas son de 50 muertos, entre ellos dos oficiales, y unos 100 heridos, entre los que hay diez oficiales. Por doloroso que sean, hay que felicitarse de que semejante suceso no haya tenido consecuencias más graves y más crueles.

No puedo precisar las pérdidas de nuestros aliados; creo que son casi las mismas que las nuestras; como casi siempre en tales casos sucede, es difícil saber cuál ha sido la causa de la primera explosión.

Este accidente es de seguro muy sensible; pero nuestras provisiones son tan considerables que no han sido afectados por ello en lo mas mínimo los recursos del ejército.

La telegrafía Lejavel comunica el despacho siguiente: —Lunes 19 de noviembre.—M. Labouchère ha aceptado el puesto de secretario de Estado de las Colonias, vacante á consecuencia de la muerte de sir William Molesworth.

M. Labouchère prestará juramento en el consejo privado que se celebrará mañana.

No hay nada mas que ofrecer novedad.

KOENIGSTEN 19 de noviembre. Una orden del Czar al ministro de lo Interior le ordena que levante antes de su llegada el estado de sitio que habia sido establecido en San Petersburgo cuando entraron las escuadras aliadas en el golfo de Finlandia.

El 9 se adoptaron las disposiciones necesarias para ello; el estado de sitio se levantará á fines.

Las personas de la comitiva del Czar van volviendo á San Petersburgo.

La Agencia Havas comunica tambien el despacho siguiente: BERLIN 19 de noviembre.—Se reciben por San Petersburgo los siguientes pormenores sobre el viaje del Czar en Crimea: El 7 pasó el emperador Alejandro el istmo de Percep.

El 8 llegó á Sineferopol, salió el 9 para Batches-Serai, y pasó el 10 revista á las tropas, desde los fuertes del Norte de Sebastopol, hasta las alturas de Markensien.

Se lee en el Diario de Constantinopla del 8 de noviembre: Las correspondencias de Constantinopla dirigidas á los periódicos de Europa, han hecho correr el rumor de que el mariscal Pelissier habia recibido de S. M. el sultan, el grado de serdar ekreim, y una pensión inherente al mismo titulo.

Tenemos empeño en declarar, que no solo es dudosa esta aserción, sino que no descansa en fundamento alguno.

Lo mismo sucede con el pretendido nombramiento del almirante Benat para el grado de capitán Bajá. No nos empeñaremos en hacer ver la inconveniencia de semejantes aserciones; el público hará justicia del crédito con que deben ser acogidas.

CORREO ESTRANERO

Diario de los debates.—Se acaba de informar oficialmente á nuestro gobierno de la próxima llegada del general Canrobert, encargado en calidad de embajador extraordinario, de entregar á nuestro Rey una carta autógrafa del emperador de los franceses.

Según lo que aqui se habia sabido, el general debia salir de Stockolmo el 16, y podrá llegar de este modo el 18 á Copenhague. Se están haciendo ya preparativos para recibirle en el hotel de M. Dotezac, ministro residente de Francia cerca de nuestra corte.

El rey que reside habitualmente en su sitio de recreo de Friedrichsberg, á tres millas de aqui, se propone venir desde mañana á habitar el palacio de Christiansborg, para recibir en el dignamente al embajador extraordinario de Francia. Parece que se preparan muchas fiestas en Copenhague durante su permanencia en esta ciudad, y el rey ha encargado al intendente de la lista civil, y al gran maestro de ceremonias que haga los preparativos y vigile su ejecución.

Hay aqui los pormenores que da una correspondencia de Constantinopla acerca del choque que ha habido en aquella ciudad entre los soldados tunecinos y los franceses:

Ayer tarde ha ocurrido un incidente muy desagradable en Constantinopla. Hacia ya mucho tiempo que los soldados tunecinos, conocidos por su fanatismo, manifestaban las peores disposiciones para con los militares franceses y aprovechaban cuantas ocasiones se les proporcionaban para molestarlos, cuando se creían en fuerza superior para hacerlo impunemente.

Se habian dirigido tambien muchos partes á la embajada y al general Larchey sobre los actos de violencia agresiva cometidos por los tunecinos contra militares aislados, y aun el gobierno tenia informes de ello. Así que trataba de hacerlos salir definitivamente, cuando ayer, á resultas de un altercado provocado por uno de ellos, uno de sus puestos, establecido cerca de Santa Sofía, hizo fuego contra los individuos que se hallaban de guardia en el hospital francés de la Universidad.

Estos resposidieron, y los tunecinos emprendieron la fuga; pero fué para ir á su cuartel de la plaza del Hipódromo, de donde volvieron con algunos centenares de hombres para atacar el hospital en que se habian defendido los franceses. Se cambiaron por ambas partes muchos tiros de fusil, resultando dos enfermeros muertos, y dos empleados de la administración y siete soldados heridos; otros dos empleados de la administración han desaparecido, sin que se sepa su paradero, á pesar de todas las investigaciones intentadas por la Puerta y por la autoridad francesa. Los tunecinos, por su parte, han tenido tambien muchos muertos y heridos, pero se ignora su número. No se conocen aun todos los detalles de este desgraciado incidente.

A la primera señal de la refriega se enviaron al sitio donde tenia lugar fuerzas imponentes tanto por los turcos como por los franceses, para poner fin á ella. El general Pariset salió con una compañía, y el general Larchey aguardaba en la embajada con el fin de hacer venir, en caso necesario, un refuerzo de Maslak. Se habian tomado en fin energías medidas para poner á la capital al abrigo de todo desorden.

Desde ayer se ha consiguado á los tunecinos en sus cuarteles, donde se hallan vigilados, y se les va á hacer salir de Constantinopla de un momento á otro.

PARTE OFICIAL.

GACETA DEL 23 DE NOVIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Jaime Luis Mas des Plá del Rel el cargo de Diputado á Cortes por la provincia de las Islas Baleares, vengo en mandar que para llenar la vacante que resulta se proceda á nueva elección, con arreglo á la ley de 20 de julio de 1857, real decreto de 11 de agosto del año próximo pasado y reales órdenes de la misma fecha, y de 8 de diciembre último.

Dado en Palacio á 21 de noviembre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Julian de Huelves.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren saber, que las Cortes constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el servicio de la nación en el año 1856, será de 70,000 hombres.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 21 de noviembre de 1855.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren saber, que las Cortes constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. El gobierno dispondrá lo conveniente para que el servicio facultativo de los hospitales militares de Ultramar se desempeñe desde luego en la forma que se verifica en los de la Península por los oficiales del cuerpo de sanidad militar, conforme al reglamento de este cuerpo, y á lo demás que según las circunstancias se determine, removiendo al efecto cuantos obstáculos puedan oponerse á la pronta ejecución de esta ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 21 de noviembre de 1855.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

CRÓNICA DE MADRID.

Combate á muerte.—El desafío que tuvo ayer tarde lugar en la calle Ancha de San Bernardo entre dos pollos enfermizos y escualidos, hace el elogio mas completo de nuestros modernos Tenorios.

Hay aquí como nos lo ha referido un testigo presencial. Serían las cuatro y media de la tarde. Una niña, puesta de 25 años, bastante descompuesta y un si es ó no es bonita, persiguía tenazmente con sus miradas las de todos los varones que se fijaban en su balcon.

